

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID Y VALCASADO S.A

Madrid, 27 de noviembre de 2017

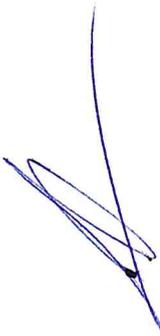
REUNIDOS

De una parte la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, con domicilio en la calle Ramiro de Maeztu número 7, Madrid-28040 y CIF Q-2818015-F, y en su nombre D. José de Frutos Vaquerizo, en su calidad de Gerente, con capacidad suficiente para celebrar este Convenio, de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

De otra parte el Valcasado S.A (en adelante VISSUM), con domicilio en Calle Ebanistas, 4, 28923 de Alcorcón (Madrid) y CIF A-81642803 y en su nombre D. Fernando Benavente Molina, actuando en calidad de Director Gerente, de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

Ambos representantes se reconocen con capacidad suficiente y en nombre de sus respectivas entidades, en virtud de la relación existente entre ambas, se decide reflejar esta relación por escrito estableciendo las condiciones que a partir de la fecha indicada en este documento tendrán validez.

MANIFIESTAN



PRIMERO.- VISSUM se compromete a ofrecer a todos los empleados (profesores y personal de administración y servicios) y familiares en primer grado (cónyuges, hijos y padres) así como a los alumnos matriculados en la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID unas ventajas especiales.

SEGUNDO.- VISSUM se compromete a ofrecer a los empleados (profesores y personal de administración y servicios) y familiares en primer grado (cónyuges, hijos y padres) así como a los alumnos matriculados en la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID unas tarifas especiales de un 10% de descuento en todos los procesos clínicos o quirúrgicos con la excepción de las prótesis e injertos en las intervenciones que lo requieran y en particular un precio de 2.200 euros (dos ojos) en la cirugía refractiva

mediante la **técnica intralásik**; para la técnica lásik el precio será de 1.700 euros (dos ojos) y la primera consulta de valoración en ambos casos será de 35€.

TERCERO.- LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID se compromete a difundir entre sus empleados (profesores y personal de administración y servicios) así como entre los alumnos matriculados la información referente a las condiciones especiales que les ofrece VISSUM.

CUARTO.- El personal (profesores y personal de administración y servicios) de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID y sus familiares así como los alumnos matriculados deberán presentar cualquier documento que le acredite como empleado, familiares del mismo ó alumno para beneficiarse de las condiciones especiales que VISSUM les ofrece.

Este acuerdo de cooperación entrará en vigor a partir de la fecha indicada en el mismo y tendrá una validez de 1 año.

QUINTO.- VISSUM se compromete a organizar una “campana de salud visual” para la prevención de la salud ocular, que consistirá en establecer tres puntos de revisión gratuita que se ubicaran dentro del campus, en los lugares que se consideren oportunos, quedando las fechas definitivas a determinar por ambas partes

Una vez leído el presente por si mismos y hallándose conformes, lo firman por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
EL GERENTE



D. José de Frutos Vaquerizo

VALCASADO S.A
EL DIRECTOR GERENTE



D. Fernando Benavente Molina

VISSUM
CIF: A81642803
Valcasado, S.A.